



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

**Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -
CBM-**



PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2025

Contenido

PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-.....	2
DIRECTORIO.....	3
COMANDANCIAS.....	4
Equipo Técnico de Planificación 2025.....	6
PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-.....	7
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. ACRÓNIMOS	11
2. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.....	11
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA:.....	12
4. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	14
CBM. Análisis de Mandatos	14
5. ANÁLISIS DE POLITICA	15
6. POBLACIÓN OBJETIVO.....	25
7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	26
7.1 Misión, Visión y Valores	26
8. RESULTADOS Y EJES DE ACCIÓN.....	28
Estrategias transversales	30
Área Operativa.....	31
9. MATRIZ DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	34



DIRECTORIO

Está constituido por los Comandantes, Directores de las Estaciones, Director Médico, Asesores y Relaciones Públicas y su funcionamiento está autorizado dentro del Cuerpo por su máxima Autoridad y que, sin ser de servicio de prevención o de servicio activo de emergencia, tiene relación directa con el servicio a la comunidad en cualquier orden, el cual se detalla a continuación:

ESTACIÓN UNO

DIRECTOR

Oficial Mayor Rodolfo Antonio Paniagua

ESTACIÓN DOS

DIRECTOR

Oficial Mayor Margaret Káethe Sapper de Meng

ESTACIÓN TRES

DIRECTOR

Oficial Mayor Boris Mendoza Álvarez

ESTACIÓN CUATRO

DIRECTOR

Oficial Mayor Alejandro Lechuga Villaseñor

ESTACIÓN CINCO

DIRECTOR

Oficial Mayor Max Esvin Antonio Solórzano Martínez

ESTACIÓN SEIS

DIRECTOR

Oficial Mayor Fernando Waldemar Reyes Palencia

ESTACIÓN SIETE

DIRECTOR

Oficial Mayor Hugo Romeo Arriaza Morales

ESTACIÓN OCHO

DIRECTOR

Oficial Mayor Ernesto Salvador Flores Jerez

ESTACIÓN NUEVE

DIRECTOR

Oficial Mayor Estuardo Capuano Waelti

ESTACIÓN DIEZ

DIRECTOR

Oficial Mayor Gustavo Adolfo Rivas Castillo

ESTACIÓN ONCE

DIRECTOR

Oficial Mayor Marco Tulio Ruiz Carrera

ESTACIÓN DOCE

DIRECTOR

Oficial Mayor Juan Pablo Poggio España

ESTACIÓN TRECE

DIRECTOR

Oficial Mayor Nery Oswaldo Medina Ricco



COMANDANCIAS

Comandante Primer Jefe

Oficial Mayor Fritz Garcia-Gallont

El Comandante Primer Jefe, además de las obligaciones señaladas específicamente, tendrá, especiales de Presidir el Directorio, como representante del Jefe Superior y por lo tanto su jerarquía es la máxima después de este.

Objetivo del Puesto: Velar por el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de prestar oportunamente todos los servicios que la población le demande.

Naturaleza del Puesto: Es un trabajo de carácter representativo y directivo, creado para representar en todas las áreas de su competencia y del CBM, velando por la efectiva eficiencia en el desempeño de las dependencias a su cargo.

Responsabilidades del Puesto: Es responsable de coordinar que los recursos humanos, técnicos y materiales se manejen dentro de la Institución se realicen dentro del contexto de la eficiencia y eficacia para garantizar y mantener el buen servicio.

Ámbito Legal: Según nombramiento de la Alcaldía Municipal.

Comandante Segundo Jefe

Objetivo del Puesto: Velar por el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de prestar oportunamente todos los servicios que la población le demande, en apoyo directo a la Primera Comandancia.

Naturaleza del Puesto: Es un trabajo de carácter directivo y asesor, creado para representar a la Institución y al Primer Comandante, velando por la eficiencia en el desempeño de las unidades que tiene a su cargo.

Responsabilidades del Puesto: Es responsable de verificar que los recursos humanos, técnicos y materiales se manejen en la Institución se encuentren dentro del contexto de la eficiencia y eficacia para garantizar y mantener el buen servicio.

Ámbito Legal: Según nombramiento, contratación o asignación honorífica por parte de Primera Comandancia.

Comandante Tercer Jefe, Comandante Ejecutivo

Oficial Mayor Luis Antonio Donado Aguirre

El Comandante Ejecutivo es nombrado por el Alcalde Municipal, a propuesta del Comandante Primer Jefe, cuyo cargo será remunerado con cargo a la Partida específica del Presupuesto asignado a la Sección de Bomberos y deberá llenar los requisitos exigidos por el Departamento de Personal de la Municipalidad de Guatemala.



Para ser nombrado Comandante Ejecutivo del CBM se requiere un tiempo de servicio activo no menor de cinco años, ser de reconocida competencia y honorabilidad y son entre otras sus atribuciones:

Cumplir con el uso de uniforme e insignias inherentes a su cargo en el desempeño de sus funciones;

Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones emanadas de las Comandancias y del Reglamento Interno;

Mantener la disciplina, visitando las Estaciones y dictar las medidas pertinentes a su aseo, conservación de las Unidades, libros de reportes y todo lo relacionado a su buena marcha;

Supervisar personalmente las prácticas bomberiles de las Estaciones y de marcha de las Compañías;

Inspeccionar periódicamente el estado del material de combate, equipo misceláneo, centrifugas, bombas estacionarias, mangueras de succión, etc.;

Informar al Comandante Primer Jefe de las necesidades del equipo, uniformes y demás material para desarrollo de las actividades implícitas al Cuerpo;

Mantener la armonía entre el Personal, obrando siempre con justicia y apego al presente Reglamento Interno;

Velar por el cumplimiento estricto de toda y cada una de las funciones del personal bajo su mando;

Velar por que todas las ordenes emanadas por el Directorio Central y Comandancias se cumplan estrictamente;

Mantener comunicación y buena armonía con los Jefes de Servicio, para distribuir el personal de servicio en los diferentes puestos.



Equipo Técnico de Planificación 2025

6

Licda. Laura Tobar Cardona

Encargada Unidad Financiera

Lic. Byron Ivan Celis Juárez

Asesor de Contrataciones

Licenciado Jorge Franco

Asesor Primera Comandancia

Oficial Mayor Luis Antonio Donado Aguirre

Comandante Ejecutivo

Oficial Mayor Fritz García-Gallont

Comandante Primer Jefe



PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-

7

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA 2025

1. INTRODUCCIÓN

La planificación Operativa Anual, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en atención a las Normas de Aplicación General a la Administración del Control Interno, aplicables al Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en torno a la programación de objetivos estratégicos y ejecución presupuestaria, para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que se proveen.

El Plan Operativo Anual -POA- 2025, es un instrumento de gestión, apoyo y dirección estratégica del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, cuyo propósito es cumplir efectiva y eficientemente con sus objetivos durante ese periodo, en concordancia con su mandato legal, Políticas Públicas relacionadas al tema y las leyes Nacionales e Internacionales.

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, tiene a su cargo brindar ayuda de forma gratuita a la población guatemalteca, en caso de accidentes, desastres, ya sea causados por la naturaleza (naturales) o por acciones humanas (antrópicos), sin distinción de credo, raza o clase social, con el único fin de preservar la vida humana, poniendo para ello a disposición nuestro recurso humano y tecnológico, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario, llevando a cabo planes de acción inmediatos en atención a los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-. Es competencia del CBM, coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar las personas y de las familias como base fundamental de la sociedad, así como de los grupos más vulnerables a las circunstancias trágicas, sin discriminación alguna.

Para el logro de los objetivos en cuanto a la prestación de servicios a la población, principalmente de la Ciudad de Guatemala, en condiciones de vulnerabilidad en cuanto



a riesgos se refiere, el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM- realiza todos los esfuerzos necesarios en el cumplimiento de su mandato, con apego al presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal; para el ejercicio fiscal 2025, se tiene contemplado recibir en calidad de aporte institucional, por parte del Departamento de Obligaciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, la cantidad de veintiún millones de quetzales (Q.21,000,000.00), para funcionamiento; y, nueve millones de quetzales (Q.9,000,000.00) para inversión; más la cantidad de siete millones de quetzales (Q.7,000,000.00), para funcionamiento; y, tres millones de quetzales (Q.3,000,000.00) para inversión; para hacer un total de Cuarenta Millones de Quetzales (Q.40,000,000.00), según Decreto número 36-2024 del Congreso de la República, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025.

En el mediano y largo plazo, se orienta el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en cuanto a equipamiento, estaciones nuevas, toda vez se cuente con la asignación presupuestaria necesaria para el efecto, personal, capacitación en atención de las emergencias y de nuevos elementos de bomberos municipales, que constituyen factores de vital importancia para el cumplimiento en la atención de emergencias a la población de la Ciudad de Guatemala.

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, cuenta con 13 Estaciones de servicio, para la atención de las diferentes emergencia que se puedan suscitar; con la visión de construir en el año 2025 la estación número 14 en el mediano plazo, en el sector estratégico de la zona 6, la Pedrera de la ciudad Capital, toda vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, contando adicionalmente con la Escuela Técnica que se encarga de capacitar a diferentes organizaciones públicas o privadas en atención de emergencias, primeros auxilios; así mismo se cuenta con el Técnico de Urgencias Médicas -TUM-, encargado de impartir cursos técnicos de urgencias médicas pre hospitalaria, para elementos de la Institución, incluyendo ad honorem, en atención al cumplimiento del Acuerdo Ministerial 241-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Actualmente cuenta con 283 trabajadores, de los cuales 157 son trabajadores municipales, 97 son trabajadores contratados por el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-; y, 29 son contratados por el Comité Pro-mejoramiento del CBM, contando con una participación de 521 bomberos ad honorem que, por su vocación y colaboración, contribuyen al desempeño de las actividades que realiza el CBM, para hacer un total de 804 colabores en la institución.

En ese sentido el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala - CBM-, ha elaborado el presente Plan que se vincula con el Presupuesto Multianual – POM- vigente, según los estatutos requeridos por el Departamento de Obligaciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro del régimen legal de las unidades del CBM, se pueden establecer las funciones gerenciales siguientes:

Administrativas: Se refiere a las diversas relaciones que surgen dentro de las actividades del Cuerpo de Bomberos Municipales y cualquier otra institución o dependencia del Estado.

Relaciones Interpersonales: El Comandante Primer Jefe del CBM, asume tácitamente el papel de representante del CBM.

Liderazgo: En el papel de liderazgo, asume y toma iniciativa para sí e impulsa eventos y actividades bajo las directrices del Directorio.

Enlace: En el papel de enlace promueve las gestiones interinstitucionales hacia las demás entidades relacionadas con la Institución.

Toma de Decisiones: El Comandante Primer Jefe asume el papel de emprendedor al tener la autoridad legal para dirigir la planificación de las actividades y actuaciones del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Solucionador de Problemas: El Comandante Primer Jefe, actúa como solucionador de problemas al darle resolución a las diversas contingencias que se le presentan en sector público.

Negociador: El Comandante Primer Jefe, busca consensos y acuerdos a las diversas contingencias y conflictos que se le presentan en el desempeño del trabajo de la Institución.



De Coordinación: Son las acciones que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Cuerpo de Bomberos Municipales y están íntimamente ligados al sistema nacional de reducción de desastres.

De Vigilancia: Son las acciones encaminadas a velar por el buen desenvolvimiento de la gestión institucional en el ámbito de las demás instituciones que tienen presencia en el País.

Estructura Orgánica detallada de la siguiente manera:

Área Administrativa

Jefe Superior (Alcalde)
Directorio Central del CBM
Comandante Primer Jefe
Comandante Segundo Jefe
Comandante Tercer Jefe / Comandante Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del CBM
Contabilidad
Presupuesto
Compras
Recursos Humanos

Escuela Técnica
TUM
Clínicas Médicas
Informática
Relaciones Públicas
Mantenimiento

Área Operativa (Técnica)

Jefaturas Generales de Servicio turnos A y B
Jefes de Servicio de Estaciones turnos A y B
Jefe de Servicio del CCE turnos A y B
Bodega



Taller Mecánico

Laboratorio

Centro de Monitoreo

11

1.1. ACRÓNIMOS

PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
CGC	Contraloría General de Cuentas
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
MP	Ministerio Público

2. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

El Cuerpo de Bomberos Municipales depende directamente de la Municipalidad de Guatemala, siendo en consecuencia su Jefe Superior el Alcalde Municipal de la Ciudad de Guatemala, por lo tanto, está sujeto a las Leyes y Reglamentos Municipales.

El Cuerpo de Bomberos Municipales, es una institución eminentemente técnica, al servicio de la Comunidad, instituida para la protección y seguridad de las personas y de sus bienes en el evento del riesgo que pueda correr, ya sea por incendio o catástrofe, su principal objetivo, o bien, en cualquiera otra emergencia en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la humanidad, en cumplimiento de su lema:

DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION

El Reglamento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, establece la organización de la Institución.

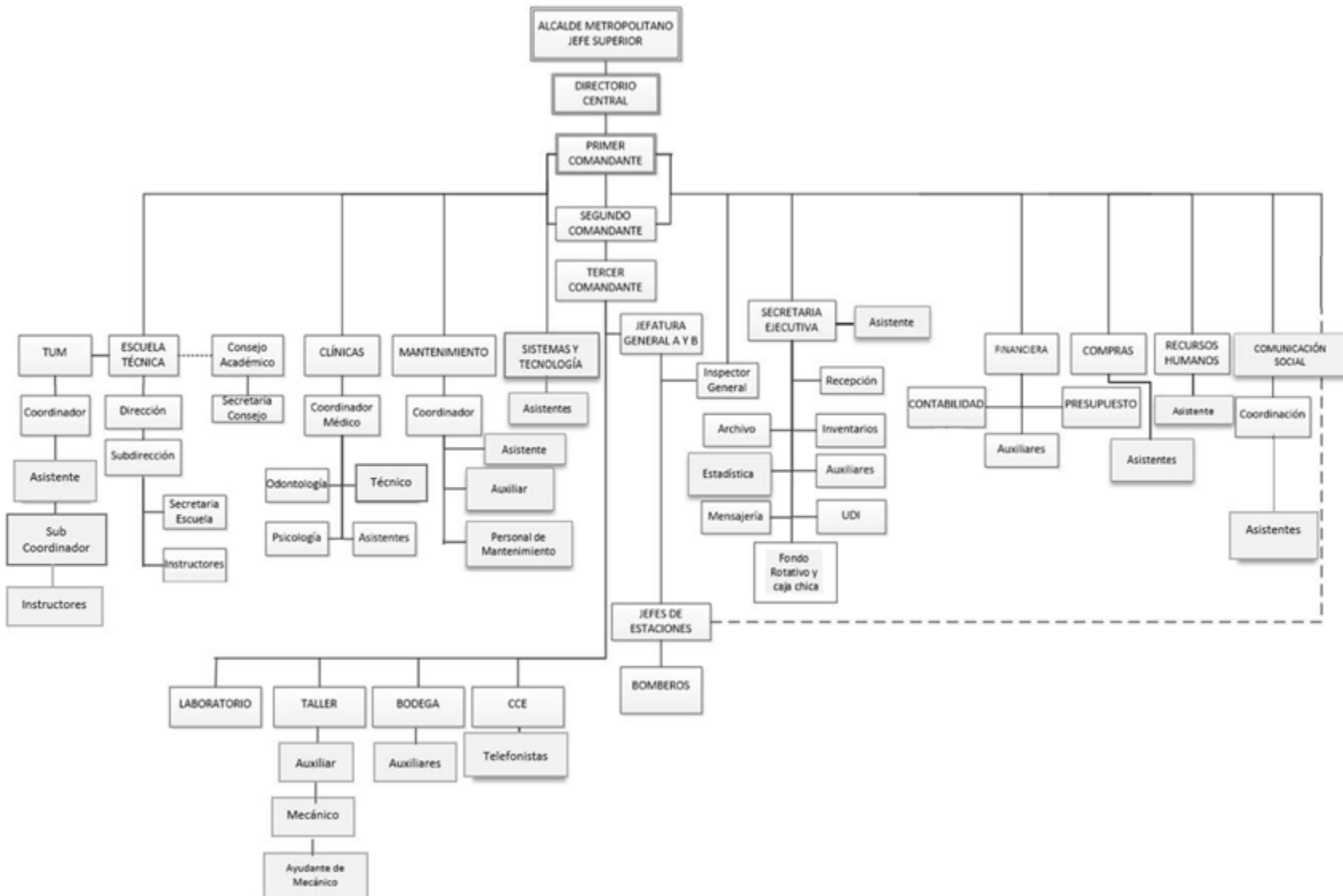


3. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Para el cumplimiento de sus funciones, el CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA se organiza en órganos sustantivos, órganos de administración, órganos de asesoría y apoyo técnico y órganos operativos que permiten el cumplimiento de sus mandatos y funciones;



Esquema No. 1 Estructura Orgánica CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA ORGANIGRAMA





4. ANÁLISIS DE MANDATOS

Dentro del Marco Estratégico y Marco Legal se establece la normativa a seguir, la CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA define los siguientes mandatos:

CBM. Análisis de Mandatos

NOMBRE DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (Base legal, reglamentos, etc.)	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DEL CBM (Al cumplir el mandato la institución)
<u>Constitución Política de la República de Guatemala:</u> Integridad de la persona, protección, derecho a la vida.	Atención a emergencias de cualquier tipo.
<u>Acuerdo No. 06-11 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres:</u> Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.	CBM con medidas apropiadas de contingencia para afrontar desastres, así como el equipamiento adecuado.
<u>Art. 19 Literal A. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas:</u> Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y violencia sexual.	Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.
<u>Art. 19 Literal B. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas:</u> Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada.	Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.
<u>Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:</u> Proteger a la familia.	Atención a emergencias de cualquier tipo.
<u>Acuerdo Gubernativo 039-2023</u> Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	El CBM funciona en apego a las Normas de aplicación general a la administración de las Entidades, del personal, de control, información y comunicación, planificación y sistema presupuestario.
<u>Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos:</u> El Manual de Procedimientos administrativos y operativos que se presenta en este documento contiene en forma sistemática y ordenada información relacionada con los procedimientos de la organización y las políticas, que se consideran necesarias para la mejor ejecución del trabajo en la institución.	Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.
<u>Manual de Funciones:</u> Este manual sirve de guía, tanto a las autoridades, como a los empleados con el fin de lograr un mejor desarrollo de las tareas administrativas y operativas a realizar; así mismo se espera que sea un instrumento informativo, orientador y regulador de las actividades que se realizan en el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.



5. ANÁLISIS DE POLITICA

En la Ciudad de Guatemala, el CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, es considerada como la Institución responsable de velar por la atención de las emergencias en la ciudad de Guatemala, principalmente, sin embargo, se apoya sustantivamente en las emergencias a nivel nacional.

Para la ejecución de programas de atención de emergencias, el CBM cuenta con la aplicación de Políticas Públicas vinculadas al tema de población, dentro de las cuales identifico las siguientes:

EJE	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN
Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	*Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.	<u>Procesos transparentes y efectivos</u>	Todas	Cumplimiento de objetivos, aprovechando los recursos disponibles (humano y financieros), con procesos eficientes y transparentes, optimizando y ejecutando el 100% de los recursos asignados.
	*Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.			
	*Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.			
	*Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.			



Desarrollo Social	Visiones estratégicas para la educación Cobertura Calidad Acceso a servicios de salud *Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género. *Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa. *Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.	Acceso a la Salud	Ministerio de Salud Pública	Atención a personas particulares y familias, en cuanto a atención de diferentes tipos de emergencias, sin importar estatus social, procedencia, etc. Implementación de protocolos de protección personal, unidades y estaciones, uso de equipo personal de protección.
--------------------------	--	-------------------	-----------------------------	---



<p>Protección, Asistencia y Seguridad Social</p>	<p>Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>*Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.</p> <p>*Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.</p> <p>*Disponer de un registro de beneficiarios para el sistema de protección social, evitando la utilización de los registros con fines clientelares y mejorando la articulación interinstitucional y tomando en consideración las necesidades de las personas según su ciclo de vida.</p> <p>*Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.</p> <p>*Fortalecer alianzas con otros actores para proveer a los hogares, principalmente a las madres, un espacio seguro, asequible y de calidad para el cuidado de sus hijos.</p> <p>*Ampliar la cobertura a nivel nacional de los centros de cuidado infantil, observando el cumplimiento de los lineamientos y normativas por parte de los actores involucrados para un adecuado cuidado integral.</p> <p>*Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los ámbitos económico, político, educativo y social.</p> <p>*Crear espacios de trabajo interinstitucional conjunto, con el fin de fortalecer la seguridad social de los guatemaltecos.</p>	<p>Protección Integral a la población</p>	<p>Todas</p>	<p>El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, contribuye directamente en la asistencia a las personas por medio de la atención de emergencias, rescates y atención de enfermedad común, atendiendo el llamado de emergencia.</p>
---	---	---	--------------	--



<p>La Infraestructura Económica para el Buen Vivir</p>	<p>*Construcción de la fase uno de la línea uno del metro consistente en seis kilómetros como parte de la consolidación del sistema de transporte metropolitano y coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel.</p> <p>*Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; el acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas.</p> <p>*Ampliar, mejorar y densificar la red de caminos rurales en los territorios priorizados (Altiplano, Verapaces y Corredor Seco) con población históricamente marginada y vulnerada, potenciando el papel de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y de las Municipalidades.</p> <p>*Mejorar caminos rurales de los territorios priorizados con población históricamente marginada y vulnerada, con la coordinación de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades.</p> <p>*Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, por medio de la coordinación interinstitucional, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco, para favorecer a los agricultores de subsistencia.</p> <p>*Promover un desarrollo urbano ordenado para brindar soluciones viales y de transporte, económicamente eficientes y ambientalmente sostenibles, en coordinación con los municipios de Mixco, Villa Nueva y Guatemala del departamento de Guatemala. Con ello se espera mejorar los tiempos de movilidad, la calidad de vida, la generación de empleos directos e indirectos y un medio de transporte con capacidad de satisfacer la demanda de la población, incluso de largo plazo.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura económica para la población guatemalteca.</p>	<p>Todas</p>	<p>Atención a ciudadanos en general que transitan en el área urbana de la Ciudad de Guatemala.</p>
---	---	--	--------------	--



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación</p>	<p>*Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.</p> <p>*Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.</p> <p>*Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.</p> <p>*Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.</p> <p>*Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.</p> <p>*Fortalecer la capacidad de las organizaciones y promover proyectos comunitarios de generación energética utilizando de manera responsable y sostenible los recursos renovables y de bajo impacto ambiental. Lo anterior priorizando las áreas con baja o nula cobertura energética.</p> <p>*Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.</p> <p>*Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.</p>	<p>Innovación tecnológica</p>	<p>Todas</p>	<p>Fortalecer los Controles y herramientas digitales automatizadas que contribuyan a un mejor control de los registros internos en la Institución.</p>
---	--	-------------------------------	--------------	--



<p>*Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.</p> <p>*Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.</p> <p>*Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generen a consecuencia de esta actividad, principalmente en las áreas protegidas. Para ello, se establecerán estrategias conjuntas entre el sector público y privado, a nivel nacional y local para regular las acciones relacionadas con dicha actividad.</p> <p>*Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.</p>			
--	--	--	--



<p>Seguridad Democrática en un país para Vivir</p>	<p>*Fortalecer la estrategia defensiva del Ejército de Guatemala, centrada en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa para orientar el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección de áreas fronterizas, apoyo para la protección del medio ambiente, gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos, apoyo a las fuerzas de seguridad civil a requerimiento y la proyección de la cooperación de seguridad a nivel nacional e internacional.</p> <p>*Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarias, estaciones y subestaciones a nivel nacional.</p> <p>*Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.</p> <p>*Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor *Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.</p> <p>*Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.</p> <p>*Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).</p> <p>*Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.</p>	<p>Seguridad integral</p>	<p>Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación</p>	<p>El Cuerpo de Bomberos Municipales contribuye significativamente en el apoyo a la población guatemalteca en la atención de emergencias de alto impacto en todo el territorio Nacional provocadas por desastres naturales o cualquier otra índole.</p>
---	---	----------------------------------	--	---



<p>Seguridad Democrática en un país para Vivir</p>	<p>*Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.</p> <p>*Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficó ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.</p> <p>*Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.</p> <p>*Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.</p> <p>*Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.</p> <p>*Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.*Reforzar los mecanismos existentes e impulsar la participación de los diversos actores en el esfuerzo conjunto para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.</p> <p>*Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.</p>	<p>Seguridad integral</p>	<p>Ministerio de la Defensa, Ministerio de Gobernación</p>	<p>22</p>
---	---	----------------------------------	--	-----------





<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cuidado de la Naturaleza</p>	<p>*Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.</p> <p>*Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.</p> <p>*Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.</p> <p>*Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>*Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.</p> <p>*Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios.</p> <p>*Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.</p> <p>*Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general.</p> <p>*Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.</p>	<p>Medio Ambiente</p>	<p>Todas</p>	<p style="text-align: right;">23</p> <p>El Cuerpo de Bomberos Municipales contribuye significativamente en el apoyo a la población guatemalteca en la atención de control de incendios forestales dentro y fuera de la ciudad de Guatemala, provocados por la naturaleza, por personas particulares o cualquier otra índole.</p>
--	--	------------------------------	--------------	---



CBM. Análisis de la Política de Cambio Climático

Nombre de la Política	
POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO. AC. GUB. 329-2009 (2012-ND)	
Objetivo de la política	
Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	
Meta de la política	Población que describe la política
Población de la República de Guatemala.	Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales.
Vinculación institucional con esta Política	
Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio Climático.	

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Según datos publicados en la página del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la proyección de la población en la ciudad de Guatemala es de 1,236,048 habitantes; 593,330 hombres y 642,718 mujeres, sin embargo, en el Departamento de Guatemala la población asciende a 3,015,081 habitantes, 1,449,203 hombres y 1,565,878 mujeres; en el último censo detalla los siguientes datos:

Población de la Ciudad de Guatemala por Sexo

Población Total Ciudad de Guatemala, por Sexo, año 2018

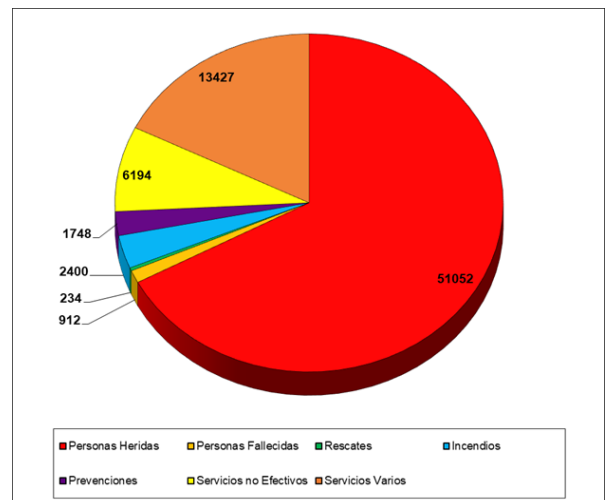
Departamento, Municipio y Lugar Poblado	CATEGORIA	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total País	CIUDAD	14,901,286	7,223,096	7,678,190
Depto. de Guatemala	CIUDAD	3,015,081	1,449,203	1,565,878

Edades	Población	%
0-14 años	806,879	23.47%
15-64 años	2,009,974	67.82%
65 y más años	198,228	8.71%

Fuente: Datos INE, Censo de Población año 2018.

TOTAL, DE SERVICIOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2024

Servicios Totales	Total
Personas Heridas	51052
Personas Fallecidas	912
Rescates	234
Incendios	2400
Prevenciones	1748
Servicios no Efectivos	6194
Servicios Varios	13427
TOTAL	75967



El CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA es el responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura de atención de emergencia en la ciudad de Guatemala.



7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual 2025 contiene la Misión, Visión, Valores, Objetivos, Funciones y Ejes de Gestión, orientados a la atención oportuna de emergencias de cualquier índole, por medio de acciones destinadas a la atención de las familias y sus bienes.

7.1 Misión, Visión y Valores

Misión

Estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de la sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respecto a nuestros principios de Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.

Valores Institucionales

Justicia

Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones de la Institución para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.

Igualdad

Como valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Institución.

Honestidad

Como conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad



Solidaridad

Al compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo;

Responsabilidad

El cumplir eficientemente, nuestras obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.

Eficiencia

Como la utilización óptima de los recursos asignados a la Institución para cumplir su misión y visión, a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

Profesionalismo

Como el incremento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los bomberos de la Institución y la creación de los estímulos correspondientes.

Conocimiento

Nacional e internacional a través de valorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del quehacer de la entidad.

Tolerancia

Promoviendo el diálogo y respeto hacia los compañeros, personas y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.

Actitud de Dialogo

Porque a través de la apertura que prevalece en la intercomunicación con los diferentes sectores se hace participativa la solución de problemas.

Lealtad

Al ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.



8. RESULTADOS Y EJES DE ACCIÓN

En atención a lo establecido en las normas aplicables para la ejecución del Presupuesto por Resultados, y a la adaptación a esta modalidad en lo que fuera aplicable para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en virtud de no contar con Sistemas informáticos de gestión y de Contabilidad integrada, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

EJES	RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
Aportes financieros Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema financiero, de manera que acreciente su capacidad de gestión eficiente de los recursos económicos y responda a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.
Mejora de la capacidad de respuesta operativa	<ul style="list-style-type: none"> Dotar del equipamiento y la infraestructura, plataforma tecnológica, equipo y recurso humano que la organización requiere, para el cumplimiento de su misión, de conformidad con los acuerdos de Directorio. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de un análisis permanente de las necesidades versus recursos disponibles, para el cumplimiento de la misión, de tal forma que se puedan proyectar los requerimientos de nuevas estaciones de bomberos, servicios especializados, equipo y recurso humano. Adopción de alternativas eficientes de comunicación y tecnología, que permitan la integración, mejoramiento y automatización de servicios y sistemas Establecimiento de acciones permanentes que permitan la sostenibilidad, así como el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles. Implementación de protocolos de seguridad sanitaria ante la pandemia provocada por el virus denominado COVID19, tanto en estaciones, instalaciones, personal, como en la prestación del servicio de atención a emergencias.
Desarrollo de gestión organizacional	<ul style="list-style-type: none"> Promover el alineamiento estratégico de la estructura organizativa, el desarrollo de competencias, capacidades de gestión, normativa y ambiente laboral, adecuado para el logro de objetivos coherentes con el marco estratégico institucional. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis constante de las necesidades de la estructura organizativa, desarrollo de competencias y capacidades de gestión, que permitan adaptarse al dinamismo del entorno. Promoción de un clima y cultura organizacional, que permita el cumplimiento e interiorización del marco estratégico. Formación continua, acorde con las competencias definidas por la Organización, potenciando el desarrollo personal y laboral de sus colaboradores.



	<ul style="list-style-type: none">• Integración en los procesos de la organización, la práctica de planificar a mediano y largo plazo, de forma que facilite el cumplimiento de objetivos y oriente la gestión administrativa y financiera.• Seguimiento y cumplimiento de la normativa institucional, acorde con las necesidades del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.
<p>Desarrollo de una cultura de prevención</p>	<ul style="list-style-type: none">• En apego a las políticas que le corresponde al Gobierno Central implantar, el propósito es contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, para la reducción de la frecuencia e impacto de las emergencias propias de la competencia del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, acorde con los recursos y legislación existente. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis constante que permita identificar la situación actual en relación con la cultura de prevención y definir la situación deseada en concordancia con los recursos disponibles.• Visibilizar la gestión operativa, administrativa y financiera del Cuerpo de Bomberos Municipales, para que sea considerado como ente protector en materia de seguridad humana,• Prevención y protección contra incendios• Desarrollar actividades de prevención, asesoramiento, verificación y supervisión• Promoción de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, que faciliten el desarrollo de una cultura de prevención.
<p>Posicionamiento de la Imagen institucional</p>	<ul style="list-style-type: none">• Posicionar la imagen del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala - CBM-, de acuerdo con el marco estratégico de la organización, logrando percepciones, actitudes y comportamientos en pro del cumplimiento de los objetivos de la Institución. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none">• Uniforme Específico• Divulgar integralmente los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, así como sus logros, a la ciudadanía; a través de una estrategia de información y comunicación, dirigida tanto a los públicos internos como externos de la Institución.• Utilizar información oportuna, coherente y transparente, en cada espacio o medio de divulgación al que la organización tenga acceso, procurando mayor cercanía a través de canales bidireccionales.• Revisión constante, monitoreo de cumplimiento y generación de normativa en proyección de imagen institucional, acorde con las necesidades e intereses del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.• Establecimiento de canales de comunicación para determinar el nivel de conformidad de los usuarios y clientes y las acciones correctivas que correspondan.



Normas generales y técnicas de control interno

- Cumplir con los procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de la institución.
- Las disposiciones que conforman las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, son de naturaleza eminentemente técnicas, de observancia general y cumplimiento aplicable, según la naturaleza de la institución.
- El CBM cuenta con normativas internas, manuales y otros instrumentos de apoyo técnico, que son referencia para el funcionamiento de la institución, en cuanto a controles internos se refiere, así como mitigación de riesgos, en lo que fuere aplicable.

30

Estrategias transversales

Además, se considera la implementación de estrategias transversales a cada eje determinado, por cuanto su inclusión fortalece y enriquece las prácticas de gestión y el compromiso socio ambiental de la Administración para con el país.

Las estrategias transversales determinadas, son las siguientes:

- Mantener altos estándares de capacitación
- Actuación con responsabilidad social
- Gestión comprometida con el uso sostenible del ambiente

Cabe destacar que cada dependencia dentro de sus planes de trabajo, integrarán estas estrategias a sus acciones para el cumplimiento de las metas.

Los retos planteados en este Plan Operativo Anual, requieren de esfuerzos por parte de sus miembros y especialmente de los niveles decisorios de la Institución.

Fundamentar las metas y acciones de cada unidad, para el logro de objetivos organizacionales, permitiría visualizar de forma integral, el trabajo conjunto y resultados satisfactorios, motivados por el compromiso con la misión institucional.

A partir de lo anterior, se propone la alineación estratégica de los planes de trabajo a corto y mediano plazo, así como la conformación de una comisión encargada de la implementación y seguimiento de ejecución del Plan Estratégico, la cual se encuentra compuesta por el Directorio y las áreas administrativas y operativas de la Institución.

Fuentes de financiamiento para la implementación del Plan

Principalmente los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Así también existen donaciones de diversos sectores que contribuyen al desarrollo y eficaz funcionamiento de la Institución.



Objetivo
<p>General:</p> <p>Fomentar la filosofía institucional del Cuerpo de Bomberos Municipales con el fin de crear un sentido de pertenencia e identificación hacia la institución.</p>

Objetivo
<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar una metodología para el desarrollo e implementación de la filosofía institucional.• Facilitar la comprensión y análisis de la filosofía institucional.• Fomentar un ambiente amigable entre los miembros del Cuerpo de Bomberos Municipales al poner en práctica la filosofía institucional, actuando y desarrollando toda actividad, viviendo cada valor. <p>Como una respuesta responsable al siguiente reto y haciendo uso de la ciencia y las técnicas que favorecen el quehacer administrativo en este documento se reúnen contundentemente los componentes metodológicos para el planeamiento estratégico de una jornada por venir con la finalidad de definir para este órgano de desconcentración máxima los alcances y logros de importancia decisiva para el siguiente quinquenio.</p>

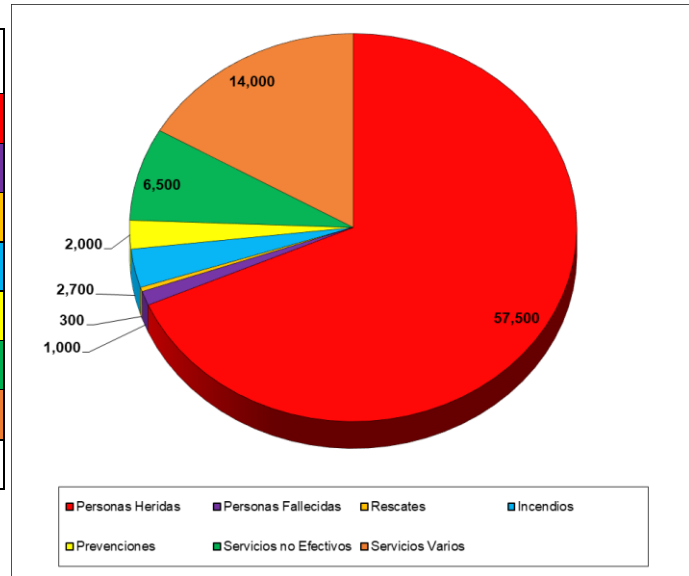
Área Operativa



En el área operativa de servicios de atención de emergencias, se espera un incremento en la demanda poblacional para la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.

La proyección para el ejercicio fiscal 2025, se puede realizar de la forma siguiente:

Servicios Totales	Total
Personas Heridas	57,500
Personas Fallecidas	1,000
Rescates	300
Incendios	2,700
Prevenciones	2,000
Servicios no Efectivos	6,500
Servicios Varios	14,000
TOTAL	84,000



De acá, de ser necesario para evaluaciones de desarrollo o bien para cualquier tipo de control, se pueden utilizar los indicadores pertinentes por tipo de atención de servicio y dependiendo del mes cursado en el año, estimar el porcentaje de avance y/o comportamiento, mismo que puede ser modificación, dependiendo de la incidencia en cada indicador.

Estos servicios, se cumplen tomando en cuenta el comportamiento de incidentes que se puedan desarrollar dentro y fuera de la Ciudad Capital, toda vez el CBM apoye en la atención de esas emergencias, mismas que se atienden de forma gratuita a cualquier persona; sin embargo por la naturaleza y tipo de cada una de las emergencias atendidas, el uso de insumos es variable, por tanto los fondos para la adquisición de bienes, materiales y servicios para la atención de emergencias, proviene del presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, en sus dos grupos de gasto; Funcionamiento e Inversión.



RESULTADOS ESPERADOS, EJERCICIO FISCAL 2025

Resultados	Productos	Subproductos	Insumos
Población atendida en solicitud de emergencias	Unidades Nuevas; Equipo de transporte nuevo (adición)	Adquisición por Proceso de Licitación de unidades de transporte.	<ol style="list-style-type: none">1. Ocho (8) Ambulancias nuevas.2. Un Vehículo tipo Pick Up para rescates.
Atención de emergencias efectivas para los usuarios	Equipamiento nuevo para las diferentes estaciones y unidades de servicio.	Bomberos fortalecidos en el equipamiento de sus estaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Equipamiento de ocho (8) ambulancias.2. Router para unidades (grabación en tiempo real).3. Cámaras nuevas para unidades.4. Servidores para Software (Fase II SGE y grabación en tiempo real)
Atención en nuevo sector de la Ciudad	Estación Nueva	Construcción de Nueva Estación	<ol style="list-style-type: none">1. Estación No. 14, ubicada en Avenida la Pedrera 25-01, finca la Pedrera zona 6 ciudad de Guatemala.2. Planificación Estación No. 15.
Efectividad en atención de emergencias	Estaciones funcionales	Suministros y servicios indispensables para la prestación de los servicios de emergencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Guantes de nitrilo.2. Insumos para atención.3. Uniformes.4. Botas.5. Mangueras.6. Mantenimiento y reparación de vehículos.7. Repuestos.8. Llantas.9. Seguro de vehículos.10. Seguro de vida.11. Mantenimiento de portones.12. Puntos de repetición.13. Servicios de Internet simétrico, APN y GPS.



9. MATRIZ DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA

REGLON	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO 2025
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES			
INGRESOS CORRIENTES / FUNCIONAMIENTO			
000	SERVICIOS PERSONALES		
022		Personal por Contrato	Q 7,904,400.00
029		Otras Remuneraciones al personal temporal	Q 486,600.00
041		Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	Q -
051		Aporte Patronal al IGSS	Q 845,000.00
071		Aguinaldo	Q 658,700.00
072		Bonificación Anual Bono 14	Q 658,700.00
073		Bonificación Vacacional	Q 37,600.00
079		Otras Prestaciones	Q 459,000.00
TOTAL	000	SERVICIOS PERSONALES	Q 11,050,000.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES		
111		Energía Eléctrica	Q 105,000.00
112		Agua	Q 30,000.00
113		Telefonía	Q 600,000.00
115		Extracción de Basura y desechos solidos	Q 25,000.00
116		Servicios de Lavandería	Q -
121		Divulgación e Información	Q 10,000.00
122		Impresión, encuadernación y reproducción	Q 25,000.00
131		Viáticos al exterior	Q -
133		Viáticos en el Interior	Q -
141		Transporte de personal	Q 10,000.00
152		Arrendamientos de Tierras y terrenos	Q 160,000.00
158		Derechos de bienes intangibles	Q 60,000.00
162		Mantenimiento de Equipo de oficina	Q 40,000.00
163		Mantenimiento y reparación de equipo médico	Q 20,000.00
164		Mantenimiento y Equipos Educativos	Q 10,000.00
165		Mantenimiento Equipo de transporte	Q 695,000.00



166		Mantenimiento Equipo de comunicación	Q	75,000.00
168		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q	35,000.00
169		Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos	Q	385,000.00
171		Mantenimiento y Reparación de edificios	Q	200,000.00
174		Mantenimiento y Reparación Instalaciones	Q	100,000.00
176		Mantenimiento y Reparación de otras obras e instalaciones	Q	20,000.00
181		Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q	100,000.00
182		Servicios Médicos Sanitarios	Q	-
184		Servicios económicos, contables y de auditoria	Q	5,000.00
185		Servicio de capacitación	Q	200,000.00
186		Servicios de Informática y Sistemas Computacionales	Q	100,000.00
188		Servicios de ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q	280,000.00
189		Otros estudios y/o servicios	Q	150,000.00
191		Primas y gastos de seguros, y fianzas	Q	1,550,000.00
194		Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q	2,500.00
195		Impuestos, derechos y tasas	Q	2,500.00
196		Servicios de atención y protocolo	Q	10,000.00
199		Otros servicios no personales	Q	725,000.00
TOTAL	100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	5,730,000.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS		
211		Alimentos para personas	Q	290,000.00
214		Productos agroforestales (madera, corcho y manufacturados)	Q	50,000.00
219		Otros alimentos y productos agropecuarios	Q	5,000.00
223		Piedra, arcilla y arena	Q	10,000.00
224		Pómez, cal y yeso	Q	2,000.00
231		Hilados y Telas	Q	35,000.00
232		Acabados textiles	Q	225,000.00
233		Prendas de vestir	Q	1,050,000.00
239		Otros textiles y vestuarios	Q	175,000.00



241		Papel de escritorio	Q	175,000.00
242		Papeles Comerciales, cartones y otros.	Q	30,000.00
243		Productos de papel o cartón	Q	40,000.00
244		Productos de Artes Graficas	Q	30,000.00
245		Libros Revistas y Periódicos	Q	3,000.00
247		Especies timbradas y valores	Q	15,000.00
249		Otros productos de papel, cartón e impresos	Q	15,000.00
252		Artículos de cuero	Q	175,000.00
253		Llantas y neumáticos	Q	200,000.00
254		Artículos de caucho	Q	175,000.00
261		Elementos y compuestos químicos	Q	250,000.00
262		Combustibles y lubricantes	Q	200,000.00
264		Insecticidas, fumigantes similares	Q	50,000.00
266		Productos medicinales y farmacéuticos	Q	200,000.00
267		Tintes, pinturas y colorantes	Q	175,000.00
268		Productos plástico, nylon, vinil y PVC	Q	90,000.00
269		Otros productos químicos y conexos	Q	175,000.00
271		Productos de arcilla	Q	25,000.00
272		Productos de vidrio	Q	25,000.00
273		Productos de Loza y Porcelana	Q	25,000.00
274		Cemento	Q	15,000.00
275		Productos de cemento, pómez, adbesto	Q	15,000.00
279		Otros Productos de Minerales no Metálicos	Q	-
281		Productos Siderúrgicos	Q	15,000.00
282		Productos Metalúrgicos No Férricos	Q	325,000.00
283		Productos de metal	Q	285,000.00
284		Estructuras metálicas acabadas	Q	285,000.00
286		Herramientas menores	Q	150,000.00
289		Otros productos metálicos	Q	100,000.00
291		Útiles de oficina	Q	100,000.00
292		Útiles de limpieza y prod. Sanitarios	Q	100,000.00
293		Útiles educacionales y recreativos	Q	80,000.00
294		Útiles deportivos y recreativos	Q	50,000.00



295		Útiles médico quirúrgicos y de laboratorio	Q	325,000.00
296		Útiles de Cocina y comedor	Q	25,000.00
297		Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q	425,000.00
298		Accesorios y repuestos en general	Q	995,000.00
299		Otros materiales y suministros	Q	990,000.00
TOTAL	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	8,195,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
415		Vacaciones pagadas por retiro	Q	25,000.00
TOTAL	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	25,000.00
TOTAL	INGRESOS CORRIENTES / FUNCIONAMIENTO		Q	25,000,000.00
INGRESOS CORRIENTES / INVERSIÓN				
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES			
321		Maquinaria y equipo de producción	Q	-
322		Mobiliario y Equipo de Oficina	Q	-
323		Mobiliario y Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio	Q	192,000.00
324		Equipo educacional, cultural y recreativo	Q	216,000.00
325		Equipo de transporte	Q	3,759,000.00
326		Equipo para comunicaciones	Q	818,000.00
328		Equipo de Cómputo	Q	115,000.00
329		Otras maquinarias y equipos (menor)	Q	1,900,000.00
332		Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común	Q	8,000,000.00
TOTAL	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q	15,000,000.00
TOTAL	INGRESOS CORRIENTES / INVERSIÓN		Q	15,000,000.00
TOTAL	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES		Q	40,000,000.00



RESOLUCIÓN DE PRIMERA COMANDANCIA

Guatemala, 2 de enero de 2025

EL COMANDANTE PRIMER JEFE AD HONOREM DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista el Plan Operativo Anual -POA- elaborado para el ejercicio fiscal 2025, elaborado por personal conjunto del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en el cual se presentan los planes institucionales para el desempeño adecuado de las actividades que realiza el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.

CONSIDERANDO:

Que es un instrumento interno, como apoyo a la Planificación estratégica en las operaciones y administración del Cuerpo de Bomberos Municipales, como mecanismo de control y seguimiento interno, sin que haya intervenido para el efecto la Secretaría de Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, por lo tanto es una iniciativa interna de la institución.

CONSIDERANDO:

Que en el Cuerpo de Bomberos Municipales, el Comandante Primer Jefe Ad Honorem es la Autoridad Administrativa Superior, para los efectos de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, con funciones y atribuciones jerárquicamente superiores dentro de la estructura de la entidad, relacionada con la administración y los procesos de adquisición realizados al amparo de la Ley.

POR TANTO:



Con base en lo considerando y de conformidad con lo establecido en las funciones de la Primera Comandancia;



RESUELVE:

- I) Aprobar el Plan Operativo Anual -POA- 2025, del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.

- II) Notifíquese internamente



OFICIAL MAYOR FRITZ GARCIA GALLONT
COMANDANTE PRIMER JEFE AD HONOREM
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES